

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EO-19	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS	2	
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE <u>INFRAESTRUCTURA</u>			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE	CONSTRUCCIONES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE
ACTA No. <u>29</u>	SUSPENSIÓN AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☒		DE CONTRATO DE <u>OBRA</u>
1. ANTECEDENTES			
CONTRATO No. _____ LICITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATACIÓN DIRECTA 1763 DE 2023 (Número de Contrato) CONCURSO DE MÉRITOS IDU-L-P-SGI-012-2023			
OBJETO DEL CONTRATO (Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado) "CONSTRUCCIÓN DEL PATIO ZONAL SITP "EL GACO" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Calle 64 No. 127 - 51 (Indique el objeto del contrato de ejecución asociado)		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO	1770-2023 (Indique en este espacio el tipo de ejecución del contrato)		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	32 MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	26 (Día)	DE	2 (Mes)
		DE	2024 (Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 160,627,461,799.00 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)		
CONTRATISTA	CONSORCIO EL GACO CC (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)		
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.	NIT	901.355.586-6 (Escriba el NIT del Interventor)
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA DIAZ MUÑOZ - WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA (Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de intervención)		
2. PRORROGAS Y/O ADICIONES			
PRÓRROGAS	No. <u>N/A</u>	DE FECHA	PLAZO
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS			PLAZO
ADICIONES:			
CONTRATOS ADICIONALES	No. <u>N/A</u>	DE FECHA	VALOR
	No. _____	DE FECHA	VALOR
ADICIONES:	No. <u>N/A</u>	DE FECHA	VALOR
	No. _____	DE FECHA	VALOR
TOTAL ADICIONES			VALOR
RECONOCIMIENTOS QUE NO IMPLICAN MODIFICACIONES : (En caso de aplicar)			
MAYORES CANTIDADES	No. <u>N/A</u>	DE FECHA	VALOR
MAYORES AJUSTES	No. _____	DE FECHA	VALOR
MAYOR PERMANENCIA	No. <u>N/A</u>	DE FECHA	VALOR
TOTAL RECONOCIMIENTO			VALOR
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 160,627,461,799		
3. SUSPENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN			
SUSPENSIONES ANTERIORES:			
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	6	DE FECHA	16/08/2024
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	7	DE FECHA	16/10/2024
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	8	DE FECHA	15/11/2024
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	9	DE FECHA	14/01/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	11	DE FECHA	15/03/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	12	DE FECHA	31/03/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	13	DE FECHA	01/05/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	14	DE FECHA	16/05/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	15	DE FECHA	03/06/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	16	DE FECHA	07/07/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	17	DE FECHA	22/07/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	18	DE FECHA	01/08/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	19	DE FECHA	19/08/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	20	DE FECHA	01/09/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	21	DE FECHA	04/11/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	22	DE FECHA	09/12/2025
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	23	DE FECHA	02/02/2026
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	24	DE FECHA	04/03/2026
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	25	DE FECHA	20/04/2026
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	26	DE FECHA	30/06/2026
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	27	DE FECHA	30/07/2026
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	28	DE FECHA	19/08/2026
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIÓN		No. DIAS	766
SUSPENSIÓN ACTUAL:			
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	28	DE FECHA	19/08/2026
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	29	DE FECHA	22/09/2026
FECHA DE REINICIACIÓN	22 (Día)	DE	10 (Mes)
		DE	2026 (Año)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 (Día)	DE	12 (Mes)
		DE	2028 (Año)
Las partes representadas por: <u>CARLOS MAURICIO ARANGO DOMINGUEZ</u> (Escriba el nombre completo del representante legal del contratista) representante legal del contratista; <u>BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ</u> (Escriba el nombre completo del representante legal de la Interventoría) representante legal de la interventoría; y <u>ISIS PAOLA DIAZ MUÑOZ - WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA</u> (Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU) Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan <u>AMPLIAR LA SUSPENSIÓN</u> del <u>N/A</u> contrato de conformidad con el oficio <u>N/A</u> de la interventoría con número de Radicado IDU. <u>N/A</u> (Indice el número de radicado IDU) de <u>N/A</u> (Día) de <u>N/A</u> (Mes) de <u>N/A</u> (Año)			

4. CAUSAS																				
Las partes convienen en ampliar de forma conjunta la suspensión del Contrato de Obra IDU 1763 de 2023, suspensión que operará desde el día 22/09/26 hasta el día 21/10/26, para un término de treinta (30) días calendario, precisando lo siguiente: Que la suspensión se origino en dos causales, que una de ellas se encuentra superada, la que corresponde a la Solicitud Conciliación Extrajudicial en el marco del Contrato de Obra IDU 1763 de 2023, dado que la misma se decretó fallida por las partes el 15/09/26, Que la otra causal, corresponde a la evaluación sobre requerimientos técnicos operacionales y de infraestructura, para la operación de flota de tecnología eléctrica. Las partes consideran que, no se ha superado en su integridad, ello atendiendo las diferentes circunstancias sobrevinientes que se han presentado desde la ampliación del término de suspensión y hasta la fecha, por ende resulta necesario mantener temporalmente suspendida la ejecución del contrato, con el propósito de contar con un periodo razonable que permita analizar integralmente las condiciones actuales que inciden en su desarrollo, de conformidad al pronunciamiento emitido por la Empresa TRANSMILENIO S.A, a través del Comunicado 2026-EE-29429 con Radicado IDU 202652601445402 de fecha 04/09/26 "Definición de parámetros para la continuidad del Proyecto Páto Zonal El Gaco", notificado por IDU a la firma Interventora CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S, mediante Oficio 202622501276521 del 15/09/26 y esta a su vez al Contratista CONSORCIO EL GACO CC a través del Comunicado GC-999 con Radicado IDU 202652601530272 del 17/09/26, En particular, durante este término se adelantará la revisión y valoración de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos asociados a la ejecución contractual, con el fin de establecer, de manera objetiva y debidamente sustentada, la viabilidad de su continuidad y las condiciones bajo las cuales esta podría llevarse a cabo, Por lo tanto, la ampliación de la suspensión se adopta como una medida temporal orientada a salvaguardar la adecuada ejecución del contrato, evitar la adopción de decisiones que puedan generar mayores riesgos técnicos, económicos o jurídicos para las partes y, especialmente, permitir que cualquier determinación posterior respecto de la continuidad, modificación o eventual terminación del vínculo contractual se encuentre precedida de los análisis y soportes correspondientes, En consecuencia, al persistir una de las circunstancias que dieron origen a la suspensión, se hace necesaria la presente ampliación, dejando expresa constancia que su suscripción no constituye reconocimiento de responsabilidad, aceptación de reclamaciones, modificación contractual ni renuncia al ejercicio de las facultades legales y contractuales del IDU, De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario ampliar la actual suspensión de que trata el acta precedente, En cumplimiento del Memorando 202433500248373 del 21 de agosto de 2024, mediante el cual el Ordenador del Gasto realizó la «designación especial de supervisión para que la Dirección Técnica de Proyectos ejerza la supervisión (...) exclusivamente para aquellas actividades y gestiones relacionadas con estudios y diseños», la Dirección Técnica de Construcciones (DTC) y la Subdirección de Ejecución del Subsistema de Transporte (STEST) concurren únicamente a la suscripción de la suspensión, precisando que la supervisión, revisión de fondo y responsabilidad del componente de estudios y diseños corresponden exclusivamente a la Dirección Técnica de Proyectos (DTP) Salvedades del Contratista, El Consorcio El Gaco CC ratifica las salvedades consagradas en el Acta de Ampliación de Suspensión N° 27: " Falta de definición sobre la licencia de construcción aplicable al Proyecto y necesidad de evaluar integralmente los efectos de un nuevo trámite de licenciamiento".																				
Comentarios y Salvedades de la Interventoría: Cal y Mayor Colombia SAS ratifica los comentarios y salvedades consagradas en el Acta de Ampliación de Suspensión N° 27 del Contrato de Obra																				
Salvedades IDU 1. El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) ratifica y mantiene plenamente vigentes todas y cada una de las manifestaciones, salvedades y reservas del derecho contenidas en el Acta de Ampliación de Suspensión No. 27, 2. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deja expresa constancia de que la presente ampliación del término de suspensión responde a un acuerdo consensual y de buena fe entre las partes, derivado de la persistencia de los análisis sobre los requerimientos técnicos, operacionales y de infraestructura para la operación de flota de tecnología eléctrica, en el marco de la postura emitida por la Empresa TRANSMILENIO S.A, 3. En virtud de dicho acuerdo mutuo, las partes manifiestan que este periodo de suspensión otorga un plazo razonable que facilitará la coordinación entre el Instituto y el Contratista de Obra. En este sentido, ambas partes orientarán sus esfuerzos, en la medida de sus posibilidades y competencias, a consolidar las definiciones requeridas para superar la causal que dio origen a la medida, y evaluar la viabilidad de la transición de etapas, 4. En consecuencia, la suscripción de esta acta no implica, en ningún caso, el reconocimiento de responsabilidad por parte del IDU, la aceptación de reclamaciones económicas, ni la modificación de las condiciones contractuales actuales,																				
El Contratista de obra se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría Con el fin de garantizar la cobertura en cada uno de los amparos, el Contratista de obra se compromete a actualizar las pólizas del contrato, en los términos descritos en el mismo y/o en el Manual de Interventoría Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los <table><tr><td>veintidos</td><td>22</td><td>día del mes de</td><td>septiembre</td><td>de</td><td>2026</td></tr><tr><td>(Ora en letras)</td><td>(Ora en números)</td><td></td><td>(Ora en que se firma el acta)</td><td></td><td>(Año de firma del acta)</td></tr></table> <table><tr><td> (Firma) (Nombre) CARLOS M. ARANGO CARLOS MAURICIO ARANGO DOMINGUEZ Representante Legal del Contratista CONSORCIO EL GACO CC </td><td> (Firma) (Nombre) BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ Representante Legal del Interventor CAY Y MAYOR COLOMBIA S.A.S., </td></tr><tr><td> (Firma) (Nombre) NORMAN FELIX GONZALEZ PATINO Profesional de apoyo a la Supervisión de la STEST- IDU Instituto de Desarrollo Urbano </td><td> (Firma) (Nombre) AUGUSTO HERNANDO ROLDAN FORERO Profesional de apoyo a la Supervisión de la DTP- IDU Instituto de Desarrollo Urbano </td></tr><tr><td> (Firma) (Nombre) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte Instituto de Desarrollo Urbano </td><td> (Firma) (Nombre) ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ Directora Técnica de Construcciones Instituto de Desarrollo Urbano </td></tr><tr><td> (Firma) (Nombre) WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA Director Técnico de Proyectos Instituto de Desarrollo Urbano </td><td> (Firma) (Nombre) NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA Subdirector General de Infraestructura Instituto de Desarrollo Urbano OSCAR VIDAL SGI </td></tr></table> Nota: Se firma única y exclusivamente frente a las competencias de supervisión a cargo de la DTC, acogiendo lo dispuesto en el memorando 202433500248373 del 21 de agosto de 2024. Esta acta debe ser firmada por el (los) subdirector(a) General, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.	veintidos	22	día del mes de	septiembre	de	2026	(Ora en letras)	(Ora en números)		(Ora en que se firma el acta)		(Año de firma del acta)	(Firma) (Nombre) CARLOS M. ARANGO CARLOS MAURICIO ARANGO DOMINGUEZ Representante Legal del Contratista CONSORCIO EL GACO CC	(Firma) (Nombre) BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ Representante Legal del Interventor CAY Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.,	(Firma) (Nombre) NORMAN FELIX GONZALEZ PATINO Profesional de apoyo a la Supervisión de la STEST- IDU Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma) (Nombre) AUGUSTO HERNANDO ROLDAN FORERO Profesional de apoyo a la Supervisión de la DTP- IDU Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma) (Nombre) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma) (Nombre) ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ Directora Técnica de Construcciones Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma) (Nombre) WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA Director Técnico de Proyectos Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma) (Nombre) NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA Subdirector General de Infraestructura Instituto de Desarrollo Urbano OSCAR VIDAL SGI
veintidos	22	día del mes de	septiembre	de	2026															
(Ora en letras)	(Ora en números)		(Ora en que se firma el acta)		(Año de firma del acta)															
(Firma) (Nombre) CARLOS M. ARANGO CARLOS MAURICIO ARANGO DOMINGUEZ Representante Legal del Contratista CONSORCIO EL GACO CC	(Firma) (Nombre) BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ Representante Legal del Interventor CAY Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.,																			
(Firma) (Nombre) NORMAN FELIX GONZALEZ PATINO Profesional de apoyo a la Supervisión de la STEST- IDU Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma) (Nombre) AUGUSTO HERNANDO ROLDAN FORERO Profesional de apoyo a la Supervisión de la DTP- IDU Instituto de Desarrollo Urbano																			
(Firma) (Nombre) EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma) (Nombre) ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ Directora Técnica de Construcciones Instituto de Desarrollo Urbano																			
(Firma) (Nombre) WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA Director Técnico de Proyectos Instituto de Desarrollo Urbano	(Firma) (Nombre) NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA Subdirector General de Infraestructura Instituto de Desarrollo Urbano OSCAR VIDAL SGI																			